



# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1/2025

## Reglón N°1.1

Catálogo bienes y servicios: S. DE SERVIDOR VIRTUAL (3.4.6.10048)

### Servidor virtual

Características:

- Procesador de 4 núcleos o superior.
- Memoria de 16 GB o superior.
- Sistema operativo Linux Debian

## Reglón N°1.2

Catálogo bienes y servicios: S. DE SERVIDOR VIRTUAL (3.4.6.10048)

Una (1) IP (V4) fija

## Reglón N°1.3

Catálogo bienes y servicios: S. DE SERVIDOR VIRTUAL (3.4.6.10048)

1 (una) IP (V4) fija para contingencias

## Reglón N°1.4

Catálogo bienes y servicios: S. DE SERVIDOR VIRTUAL (3.4.6.10048)

Tráfico de datos (entrante y saliente), modalidad de tráfico según consumo, (ancho de banda mínimo 20 Mbit/s)

## Reglón N°1.5

Catálogo bienes y servicios: S. DE SERVIDOR VIRTUAL (3.4.6.10048)

Almacenamiento en disco



Renglón N°1.6

Catálogo bienes y servicios: S. DE SERVIDOR VIRTUAL (3.4.6.10048)

Almacenamiento para backup (sistema con posibilidad de definir políticas de backups)

**La presente medida fue suscripta con firma digital, conforme al artículo 9° de la Ley N° 25.506 y modificatorias, asegurando indubitablemente la autoría e integridad del documento electrónico firmado digitalmente en el marco de lo establecido por la Resolución Rectoral N°161/2021.**